



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-32413398- -GDEBA-DACHTC

---

**VISTO** el expediente EX-2024-32413398-GDEBA-DACHTC del Honorable Tribunal de Cuentas, por el cual se propicia la designación de dos (2) personas en el ámbito del citado organismo, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Secretario de Modernización y Fortalecimiento Institucional del Honorable Tribunal de Cuentas solicita las designaciones de Mariana SPOTTI en el cargo de Directora General de Auditorías Operacionales y Organismos Multilaterales de Crédito y de Mercedes RODRIGUEZ PEYLOUBET en el cargo de Relatora de Relaciones con Organismos Multilaterales de Crédito, ambas a partir del 1° de octubre de 2024;

Que, consecuentemente, corresponde limitar la designación interina de Mariana SPOTTI en el cargo de Relatora de Relaciones con Organismos Multilaterales de Crédito y la reserva de su cargo de revista, ambas gestiones dispuestas por Decreto N° 1787/15;

Que, por otro lado, resulta necesario limitar la designación de Mercedes RODRIGUEZ PEYLOUBET en el cargo de Directora de Planificación de Auditorías Operacionales, formalizada oportunamente por Decreto N° 1525/16;

Que, atento las reubicaciones excepcionales dispuestas por Resoluciones N° 15/21 y N° 72/23, ambas del Honorable Tribunal de Cuentas, en los términos de los Decretos N° 1257/20 y N° 956/23, respectivamente, resulta pertinente limitar a partir del 31 de diciembre de 2020, la reserva del cargo de revista oportunamente otorgada a la citada agente en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, dando por concedida una nueva reserva en la Categoría 10 por el período comprendido entre el 1° de enero de 2021 y el 31 de marzo de 2023, y en la Categoría 12 por el período comprendido entre 1° de abril de 2023 y el 30 de septiembre de 2024 inclusive;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que las personas salientes no poseen actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que la designación de Mariana SPOTTI en el cargo de Directora General de Auditorías Operacionales y Organismos Multilaterales de Crédito tiene origen en el cese de la exagente María Patricia Sara GAMBÁ, dispuesto por Resolución N° 103/23 del Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas;

Que, por su parte, la designación de Mercedes RODRIGUEZ PEYLOUBET en el cargo de Relatora de Relaciones con Organismos Multilaterales de Crédito se impulsa atento la vacante producida con la limitación de Mariana SPOTTI;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que las gestiones promovidas encuadran en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y en el artículo 2° y concordantes de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.05 - Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir del 1º de octubre de 2024, la designación de Mariana SPOTTI (DNI N° 23.792.625 - Clase 1974) en el cargo de Relatora de Relaciones con Organismos Multilaterales de Crédito y la reserva de su cargo de revista, ambas gestiones formalizadas mediante Decreto N° 1787/15, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96).

**ARTÍCULO 2º.** Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.05 - Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir del 31 de diciembre de 2020, la reserva del cargo de Mercedes RODRIGUEZ PEYLOUBET (DNI N° 32.008.184 - Clase 1985) en la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, oportunamente dispuesta por Decreto N° 1525/16.

**ARTÍCULO 3°.** Dar por concedida, en la Jurisdicción 1.1.1.05 - Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, la reserva del cargo de revista de Mercedes RODRIGUEZ PEYLOUBET (DNI N° 32.008.184 - Clase 1985) en la Planta Permanente con Estabilidad, el Agrupamiento Personal Profesional, a partir del 1° de enero de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2023 inclusive en la Categoría 10, y a partir del 1° de abril de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2024 inclusive en la Categoría 12, en virtud de su designación interina en el cargo de Directora de Planificación de Auditorías Operacionales, con idéntica jerarquía y remuneración que los/as Directores/as de la Ley N° 10.430, oportunamente formalizada por Decreto N° 1525/16, de conformidad con los términos del artículo 109 de la Ley N° 10.430.

**ARTÍCULO 4°.** Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.05 - Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir del 1° de octubre de 2024, la designación de Mercedes RODRIGUEZ PEYLOUBET (DNI N° 32.008.184 - Clase 1985), en el cargo de Directora de Planificación de Auditorías Operacionales, dispuesta por Decreto N° 1525/16, de conformidad con los términos del artículo 107 de la Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 5°.** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.05 - Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Secretaría de Modernización y Fortalecimiento Institucional, a partir del 1° de octubre de 2024, de conformidad con los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y el artículo 2° y concordantes de la Ley N° 13.375, y su Decreto Reglamentario N° 152/11, a las siguientes personas:

Mariana SPOTTI (DNI N° 23.792.625 - Clase 1974), en el cargo de Directora General de Auditorías Operacionales y Organismos Multilaterales de Crédito, con idéntico rango y remuneración que los/as Directores/as Generales de la Ley N° 10.430, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inciso b) de la Resolución N° 75/15 modificatoria de la estructura orgánico funcional de organismo aprobada por Decreto N° 3948/94, quien reserva un cargo de Directora de Control de Gestión dispuesto por Decreto N° 1919/11, titularizado por Decreto N° 972/14.

Mercedes RODRIGUEZ PEYLOUBET (DNI N° 32.008.184 - Clase 1985), en el cargo de Relatora de Relaciones con Organismos Multilaterales de Crédito, con una remuneración equivalente al noventa por ciento (90%) de la correspondiente a los/as Directores/as Generales de la Ley N° 10.430, en virtud de lo establecido en el 3° inciso c) de la Resolución N° 75/15 modificatoria de la estructura orgánico funcional de organismo aprobada por Decreto N° 3948/94, con excepción a los requisitos establecidos por la citada Resolución, quien reserva un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 12, Licenciada en Administración "D", dispuesto por Resolución N° 72/23.

**ARTÍCULO 6°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

**ARTÍCULO 7º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.